



Publicación cofinanciada por el Fondo de Fomento Palmero.

Caen los precios de la palma



En el último semestre, el precio internacional del aceite de palma crudo - medido por el precio FOB Malasia calculado sobre las cotizaciones del mercado de Rotterdam - ha venido presentado una caída promedio mensual del 5.9%, la cual se ha acentuado durante el primer trimestre de 1999, período en el cual dicha caída se ha

[Caen los precios...](#)
[Mas informacion en la pag...2](#)

CAN - Mercosur no se ponen de acuerdo

Incierto el avance de las negociaciones

Con el propósito de avanzar en el proceso de integración comercial entre los países de la Comunidad Andina de Naciones -CAN- y los del Mercado Común del Sur -MERCOSUR- se suscribió en abril de 1998 un Acuerdo Marco entre los dos bloques comerciales, tendiente a adelantar, en una primera etapa, la revisión de las preferencias arancelarias concedidas entre estos países en virtud de los Acuerdos de Alcance Parcial -AAP- que de forma bilateral están vigentes desde hace más de 20 años. Con dicha revisión se busca negociar unas nuevas preferencias con el fin de armonizar o, al menos, reducir al máximo posible las diferencias en las preferencias otorgadas por los países de cada blo-

que para el acceso de las exportaciones. Una segunda etapa llevaría al establecimiento de una zona de libre comercio entre estos bloques comerciales, la cual se ha previsto entrar a operar a partir del 1º de enero del año 2000.

El proceso de negociación de las preferencias arancelarias vigentes ha sido bastante dispendioso, dada la sensibilidad e intereses de los dos bloques regionales en conservar o mejorar las condiciones de acceso para sus productos de exportación a los dos mercados. Aunque se había establecido como fecha limite para terminar esta primera etapa de nego-

[Mas informacion en la pag. 4](#)

**EN
ESTA
EDICION**

Franjas de precios alivian caída en el precio interno del aceite de palma

Página 5

Aceite de palma colombiano para el mundo

Página 10

Reuniones gremiales del sector palmicultor en 1999

Páginas 22

Viene de la pág. 1

Incierto el avance de las negociaciones

ciaciones el 31 de diciembre de 1998, las dificultades para lograr un acuerdo satisfactorio a las dos partes la han ido prolongando, y aunque se espera que esta etapa culmine el próximo 31 de marzo, el estado actual de las negociaciones indica que el plazo podría ser prolongado nuevamente.

Lo anterior se desprende de las últimas manifestaciones del Mercosur, según las cuales califica como pobres las preferencias de acceso comercial que ha propuesto otorgar la CAN a las exportaciones de esos países. La Comunidad Andina, por su parte, ha ratificado a través del gobierno colombiano, como presidente actual de la misma, la intención de mantener las ofertas negociadas hasta ahora, en razón a que las preferencias que se están otorgando constituyen ya de por sí un desequilibrio en favor del Mercosur.

Para el caso de Colombia, valga señalar que en la mayoría de productos sensibles, como es el caso de la cadena de las semillas oleaginosas, aceites y grasas, se están concediendo preferencias al Mercosur que no se tenían en el pasado, lo cual refleja el esfuerzo del país en aras de facilitar este proceso integracionista.

Los esfuerzos para armonizar las preferencias se han visto además afectados por las difíciles situaciones que presentan las economías de Brasil y Ecuador, y los perjuicios que estos países podrían generar en las balanzas comerciales de los dos bloques regionales. Para enfrentar estos desequilibrios coyunturales en la política de los países, en la reciente reunión de los países andinos se propuso la posibilidad de establecer una salvaguardia comunitaria andina, frente a terceros países, así como armonizar y actualizar los regímenes antidumping y de subvenciones, propuestas que están pendientes de desarrollar.

Para el caso de Venezuela, en la última reunión de febrero se logró concretar su participación en las negociaciones de Mercosur en conjunto con los demás países andinos, luego de que el recién electo presidente, Hugo Chávez, anunciara a finales de 1998 su interés de hacer los contactos en forma bilateral, por fuera del bloque andino.

En cuanto a la negociación de las preferencias en el tema de la cadena de semillas oleaginosas, la

Continúa Pág. 5 →

Cuadro No. 1

Preferencias arancelarias otorgadas por la CAN al Mercosur, para la Cadena de Oleaginosas, Aceites y Grasas

| A. PREFERENCIAS VIGENTES | | | | |
|--------------------------------------|----------|----------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| Producto/ País | Colombia | Ecuador | Perú | Venezuela |
| Semillas Oleaginosas | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Aceites Crudos | 0% | 0% | 80% a Argentina | 50% a Brasil y 60% a Argentina |
| Aceites Refinados | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Tortas Oleaginosas | 0% | 75% a Paraguay | 0% | 75% a Paraguay |
| B. PROPUESTAS DE NUEVAS PREFERENCIAS | | | | |
| Semillas Oleaginosas | 20% | 20% | 40% | 40% |
| Aceites Crudos | 20% | 20% | 80% a Argentina y 35% a los demás | 35% |
| Aceites Refinados | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Tortas Oleaginosas | 20% | 20% | 35% | 35% |

Fuente: SAC, Comsac

Franjas de precios alivian caída en el precio interno del aceite de palma



Las Franjas de Precios son un mecanismo de estabilización implantado en algunos países de la Comunidad Andina de Naciones -CAN- (Colombia, Ecuador y Venezuela), el cual permite establecer anualmente un *precio piso* y un *precio techo*, dentro de los cuales se desea mantener el costo de importación de los productos sujetos al mecanismo, provenientes de países distintos a los de la CAN. La estabilización se logra aumentando el Arancel Externo Común, o arancel ad-valorem vigente en estos países, cuando el precio internacional del producto cae por debajo del nivel del *precio piso* y rebajando el arancel, hasta cero, cuando dicho precio aumenta por encima del nivel del *precio techo*. Es decir, la Franja de Precios equivale a convertir el arancel en un factor variable que se ajusta automáticamente para contrarrestar las oscilaciones extremas del precio internacional (ver gráfico 1. Pág. 6).

La aplicación de este mecanismo obedece a la necesidad que tienen los países de proteger los sec-

tores agropecuario y agroindustrial contra la inestabilidad y distorsión de los precios internacionales, especialmente ocasionadas en las políticas de producción y exportación de los países desarrollados. Se busca con esto que la inversión en estos sectores enfrente un menor riesgo e incertidumbre, al disponer de un sistema de precios de importación que transmita a las producciones domésticas de los países los cambios de precios de largo plazo que se están produciendo en el mercado internacional y se neutralicen las fluctuaciones bruscas que ocurren en determinadas coyunturas.

El mecanismo de Franjas de Precios se puso en vigencia en Colombia con la expedición de la Ley Marco de Comercio Exterior en 1991; en Venezuela se hizo en 1990 y en Ecuador en 1993. Sin embargo, solamente con la expedición de la Decisión 371 de 1994, por la Comisión del Acuerdo de Cartagena, se logró que los países andinos homologaran su metodología a partir de marzo de 1995. Perú y Bolivia se negaron a la aplicación del mecanismo y por lo tanto no suscribieron esta Decisión.

La Franjas de Precios se aplican a la mayoría de los productos del sector agropecuario, cobijando a

Continúa Pág. 6 →

Viene de la pág. 4

situación aún no se ha definido, pues aunque la Comunidad Andina hizo su oferta al Mercosur, en las condiciones que se muestran en el Cuadro No. 1, Mercosur ha solicitado el otorgamiento de unas preferencias mayores, y Bolivia, quién ya negoció individualmente con Mercosur, ha emprendido gestiones con el gobierno colombiano y la Comunidad Andina, tendientes a que para esta cadena no se otorguen preferencias arancelarias.

Colombia, en principio, había planteado no otorgar preferencias en esta cadena productiva, dada

la enorme sensibilidad que enfrenta al desarrollo y capacidad exportadora del Mercosur, especialmente por los lados de Argentina y Brasil. Esta posición se modificó, sin embargo, otorgando unas preferencias moderadas, al nivel indicado en el Cuadro No. 1, con el fin de minimizar las perforaciones arancelarias que hoy tiene el país, debidas a las preferencias otorgadas por Venezuela a Brasil, Argentina y Paraguay. En efecto, con las preferencias que Colombia propone otorgar, se busca reducir de 60 y 80 puntos porcentuales a solo 15 puntos, sus desventajas arancelarias frente a Venezuela y Perú, respectivamente.